

I. MUNICIPALIDAD DE LOTA  
ALCALDIA  
\* DEPTO. DE EDUCACION \*

Concede Feriado Legal  
LOTA, 03 ENE. 2024

DECRETO. N° 15 .-I (C)

Vistos:

La Solicitud de Feriado Legal presentada por el funcionario del Departamento de Educación Municipal; Ley N°19070; Oficio emitido por contraloría General de la Republica N°E2605 del 2022; Correo Electrónico de Docente; el Decreto DEM N° 300 del 25.08.2021 que delega facultades al Jefe DEM, bajo la fórmula "por orden del Sr. Alcalde"; D.F.L. N° 1 del 22.01.97 "Estatuto de los Profesionales de la Educación"; Resolución Exenta N° 7 y 8 de la Contraloría General de la República del año 2019; y en uso de las facultades que me confieren los arts. 12° y 63° de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; D.F.L. N°1, del 24.01.1994, "Código del Trabajo"; y en uso de las facultades que me confieren los arts. 12° y 63° de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

CONCÉDESE Feriado legal a funcionario del Departamento de Educación Municipal de Lota, que a continuación se indican:

| NOMBRE                            | RUT | U.E. | PERIODO | DESDE      | HASTA      | TOTAL DIAS | DIAS PENDIENTS |
|-----------------------------------|-----|------|---------|------------|------------|------------|----------------|
| BONNIE<br>MARLENNE<br>ABARCA VERA |     | DEM  | 2023    | 28.11.2023 | 04.12.2023 | 05         | 10             |

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE. -



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS  
SECRETARIO MUNICIPAL



BERNARDO SIMON OLAVE GARRIDO  
JEFE (I) DEPTO. EDUCACIÓN MUNICIPAL  
"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"

BSOG/JMAB/ANCR/lvt  
DISTRIBUCIÓN:

- Interesado.
- Alcaldía.
- Contraloría.
- Transparencia Municipal.
- Sub-Depto. Personal.
- Carpeta Funcionaria.1395
- Archivo.